Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Álvarez Ibáñez, don Manuel Álvarez Ibáñez y comunidad hereditaria de doña Juana Ibáñez Puche, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017065598-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Valladolid, paseo del Arco Ladrillo, numero 3, 5.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 1.751, libro 135, folio 51, finca numero 14.447.

Tasada en dieciséis millones ochocientas cincuenta mil (16.850.000) pesetas.

Valladolid, 22 de febrero de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El/la Secretario.—10.120.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 329/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Elsa Simoes Pinho Ventura, contra don Gregorio Esteban González Crespo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 4 de abril de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 4 de mayo de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 6 de junio de 2000, esta última, sin sujeción a tipo (la subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3639000015032998), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercero.-Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

- 1. Mitad indivisa, urbana 1, sótano del edificio en la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de la superficie de 200 metros cuadrados, con acceso por el mismo inmueble y por terreno colindante. Linda norte, calle Burgos; sur, don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, don Antonio Martínez Couceiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 792 al folio 177 vuelto. Finca 25.714. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.
- 2. Mitad indivisa, urbana 2, planta baja, del edificio de la calle Burgos, de Vigo, de 200 metros cuadrados, con los mismos linderos que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.
- 3. Mitad indivisa, urbana número 3, primer piso, del edificio de la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de una superficie de 200 metros cuadrados, con iguales linderos que las anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.
- 4. Mitad indivisa, urbana 7, piso quinto o desván, del edificio señalado con el número 40, también tuvó el 42 de la calle Burgos, de esta ciudad, de la superficie de 133 metros cuadrados. Linda norte, calle Burgos; sur, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Antonio Martínez Couceiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 180, finca 25.720. Valorada, a efectos de subasta, en 2.660.000 pesetas.
- 5. Mitad indivisa, urbana 2, primer piso, a vivienda del edificio señalado con el número 1, a la calle Segovia, de esta ciudad de Vigo, mide la superficie de 68 metros cuadrados. Linda norte o izquierda, don Antonio Martínez Couceiro; sur o derecha, con don Gregorio González Crespo; este o espalda, con finca de los hermanos don Gregorio y don Ramiro González Crespo, y oeste o frente, con proyección del resto del solar no edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Vigo, en el libro 792, folio 181, finca número 31.840. Valorada, a efectos de subasta, en 2.380.000 pesetas.

6. Mitad indivisa, urbana 14, local situado en la planta baja, del edificio número 2, de la calle Burgos, de esta ciudad de Vigo, mide 231 metros cuadrados. Será conocido como bajo de la calle Segovia. Linda norte, portal, caja de escaleras y patios de las casas números 34 y 36 de la calle Burgos; sur, don Marciano Fernández Costas y de don Fernando Costas Alonso; este, calle Segovia, y al oeste, finca de don Marciano Fernández Costas y don Fernando Costas Alonso; por el este, limita también con la caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 182, finca número 31.374. Valorada, a efectos de subasta, en 8.625.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia», expido y firmo el presente en Vigo a 26 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Purificación Rodríguez González.—9.656.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 370/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Torres González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 901-18-370-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: 1.—Vivienda sita en la planta baja, en su parte delantera y recayente a la calle de situación, sita en Les Roquetes, de Sant Pere de Ribes; avenida Santiago Rusiñol, número 8. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, pasillo de acceso a la otra vivienda de la planta baja y caja de escalera; izquierda, con patio de luces lateral, y fondo, patio de luces, cuyo uso y utilización exclusivo pertenecen a esta unidad registral, y que le separa de la otra vivienda de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.140, libro 175 de Ribes, folio 19, finca número 10.232.

Tipo de subasta: 7.900.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.122.

VILLAJOYOSA

Edicto

Doña Cristina Milans del Bosch Sánchez Galiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos que tramito, con el número 211/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el señor Rogla Benedito, contra don Francisco García Moya y doña Verónica García Moya, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca; por primera vez el día 5 de abril de 2000; por segunda el día 5 de mayo de 2000, y por tercera el día 5 de junio de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 0195.000.18.0211.99, del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana 49. Vivienda de la izquierda, de la tercera planta alta del portal número 24 del grupo o bloque de locales y viviendas denominado «Mamesa III», en la partida de Barberes, punto denominado del Pati Fosc, en Villajoyosa; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, balcón y galería, y tiene una superficie útil de 66 metros 12 decímetros cuadrados, de los cuales 6 metros 85 decímetros cuadrados son de balcón y galería. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto o lateral número 2; izquierda, patio de luces y vivienda de la escalera 25; espaldas, vivienda de la escalera 25, y frente, rellano de la escalera de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 822, libro 340, folio 132, finca número 11.441-N, cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones novecientas ochenta y tres mil pesetas.

Y a fin de que surta los efectos legales oportunos expido y firmo el presente.

Villajoyosa, 22 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—9.564.

VINARÓS

Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 199/99, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don José Manuel Esteve Font, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de la finca objeto de subasta

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de mayo de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de junio de 2000, a la misma hora que las anteriores, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 1349-0000-18-0199/99, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», calle Arcipreste Bono, 3, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Duodécima.—El expediente podrá ser consultado en la Secretaría de este Juzgado los miércoles de cada semana desde las nueve a las once horas.

Bien obieto de subasta

Departamento número tres. Lo constituye la vivienda tipo dúplex de la primera y segunda plantas altas, situada a la izquierda entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide entre ambas plantas 70 metros 55 decimetros cuadrados útiles y 87 metros 80 decímetros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la segunda planta, tres dormitorios y cuarto de baño. Cuota: 14,18 por 100 en relación al valor total del inmueble, elementos comunes, beneficios y gastos. Inscrita al tomo 1.030, libro 267, folio 140, registral 24.708.

Tasada, a efectos de subasta, en 19.530.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 26 de enero de 2000.—La Juez, Inmaculada Gil Gómez.—9.436.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 725/99, se sigue a instancia de don César Rodríguez Giménez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Rafael Giménez Pérez y don Sebastián Giménez Pérez, naturales de Vitoria, vecinos de Vitoria, nacidos el 3 de enero de 1881 y el 20 de enero de 1889, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Vitoria, Campo de los Sogueros, 4, no teniéndose de ellos noticias desde 1908, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.095.

y 2.a 6-3-2000